



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



Reforma 1918-2018



FACULTAD DE PSICOLOGIA Universidad Nacional de Córdoba 2018 60 Años de la Carrera de Psicología 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Exp-UNC: 0063944/2017

Córdoba,

1.1 DIC 2018

VISTO:

La Resolución Decanal 1897/18 donde se dispone el pago de horas extras trabajadas por personal del Área Enseñanza; y

Y CONSIDERANDO:

-Que se ha detectado un error en el Art. 1º de dicha Resolución referido al monto bruto de las mismas;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal 1897/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 1º: Disponer** el pago de horas extras a la agente no docente del Área Enseñanza Ileana de los Ángeles Cassola, Legajo 40479 por 28 horas al 50% por un monto bruto de 16968.28 (son pesos dieciséis mil novecientos sesenta y ocho, con 28 centavos) realizadas en el mes de noviembre de 2018"

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución Nº

1906

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología

